

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID 2997-44-LP18

Decreto Alcaldicio N°8254

Monte Patria, 28 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N°9.520, de fecha 16 de abril de 2018, solicitado por Secretaria Comunal de Planificación;
- Decreto Alcaldicio N° 6784, de fecha 27/04/2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-44-LP18
- Decreto Alcaldicio N° 3.930, de fecha 16 de marzo 2018 que aprueba el convenio ad-referéndum de cooperación técnica y cofinanciamiento para desarrollar el "Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica, Comuna de Monte Patria".
- Convenio ad-referéndum de cooperación técnica y cofinanciamiento para desarrollar el "Estudio Plan Seccional Zonas de Conservación Histórica, Comuna de Monte Patria", de fecha 04.12.2017. Código IDI: 30484090-0.
- Aclaraciones de preguntas, de fecha 26-04-2018 de la propuesta Pública ID: 2997-44-LP18.
- Decreto Alcaldicio N° 6592, que modifica la aprobación de la propuesta pública ID 2997-44-LP18, en el sentido que indica, de fecha 26/04/2018.
- Decreto Alcaldicio N° 7069, que modifica la aprobación de la propuesta pública ID 2997-44-LP18, en el sentido que indica, de fecha 04/05/2018.
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado, de fecha 14 de mayo de 2018, emitido por el MINVU;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la DAF, con fecha 28 de mayo de 2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el MINVU, de fecha 25 de mayo de 2018;
- En uso de las facultades;



ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "**MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA EN ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE: ID 2997-44-LP18**, al siguiente oferente según informe razonado de fecha 14 de mayo de 2018. De acuerdo a lo referido en el numeral 11,7 de las Bases Administrativas de la licitación, la comisión evaluadora propone al Sr Alcalde de la ilustre Municipalidad de Monte Patria, la adjudicación del Estudio "**MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA EN ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE DETALLE**", al oferente **NOMADE CONSULTORES LTDA, RUT: 76.269.191-4**, en atención que su oferta cumple con lo establecido en las bases administrativas generales y técnicas de la licitación, y obtuvo una mejor evaluación conforme a los parámetros establecidos en las bases de la licitación.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de \$ 49.500.000 exento de IVA (Cuarenta y nueve millones quinientos mil pesos).

| DETALLE | MONTO INCLUYE IVA |
|-------------------------------|-------------------|
| Municipalidad de Monte Patria | \$14.850.000 |
| MINVU | \$34.650.000 |

El detalle del gasto de contratación de estos valores, corresponde a los porcentajes indicados en el ítem 11.14, según estados de pago, de las Bases Administrativas Generales, y que se realizaran en 5 etapas, según el siguiente detalle.

| ESTADOS DE PAGOS |
|--|
| 1.- Ajuste metodológico 10 % del monto contratado, con cargo a la Municipalidad de Monte Patria. |
| 2.- Diagnostico 20 % del monto contratado, con cargo al MINVU. |
| 3.- Alternativas de estructuración 20 % del monto contratado, con cargo al MINVU. |
| 4.- Anteproyecto 20 % del monto contratado, con cargo a la Municipalidad de Monte Patria. |
| 5.- Proyecto 30 % del monto contratado, con cargo al MINVU. |

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a las siguientes cuentas

| DETALLE | CUENTA | DETALLE |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Municipalidad de Monte Patria | 231.31.01.002.001.004 | Servicio comunitario 2.8.1 |
| MINVU | 22.11.001 | IDI: 30484090-0 |

5.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RCA/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLA